

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV }

La Paz, domingo 12 de octubre de 1913

Nº 3,912

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, OCTUBRE 12 DE 1913.

La Cuestión Bancaria

Habla el Ministro Rojas

HALAGUENA DECLARACIÓN

Cámara plena y numeroso público, se congregaron en el Palacio Loreto, para escuchar éste y para resolver aquella, la cuestión, que el Presidente Montes ha llamado la piedra angular de su gobierno.

Las páginas del folleto y las columnas de la prensa nacional, han tratado el tema con fecundidad e ilustración encantadoras. Y sin embargo partidarios y opositores, buscan todavía razones y esconden datos, para fundamentar mejor sus convicciones y emitir su voto con lucidez de conciencia. No podía ser de otra manera. Se trata del porvenir de la economía nacional, cuyos horizontes se esclarecerán a la luz de una medida radical, que entre otras circunstancias que le rodean, evita con la de estar inspirada por la buena fe y la sinceridad, hijas ambas del patriotsimo.

Abrióse la sesión con solemnidad y comenzó el debate con la exposición del señor Ministro de Hacienda don Casto Rojas, que con palabras reposada y lógica correcta amplió y refirió las razones en que apoyó el Poder Ejecutivo su iniciativa.

Hizo la historia de nuestras instituciones bancarias, para deducir que de la multiplicidad de bancos emisores vinieron los desastres de los Bancos Potosí y del Comercio. Luego expuso la parte doctrinaria con inegable dominio de la materia y apoyado en la opinión de autores modernos.

Oportunas citas comparativas, hicieron cada momento más interesantes las palabras del Ministro, cuando llegó la hora reglamentaria y se suspendió la sesión, hasta el lunes, quedando el señor Rojas con el uso de la palabra.

En el curso de su exposición el Ministro hizo la siguiente sensacional declaración: "Los bancos están de acuerdo con la reforma; lo prueba el hecho de que el Banco Mercantil se ha adherido prácticamente a la iniciativa, comprando desde luego 30,000 acciones del Banco de la Nación y pidiendo opción a otras 30,000. Los Bancos Nacional y Argentino tampoco discuten ya la conveniencia de la iniciativa, solo piden que el privilegio les sea concedido. CON ESTAS INSTITUCIONES, ES MUY PROBABLE QUE EL GOBIERNO LLEGE PRONTO A UN ACUERDO, QUE SALVE TODOS LOS OBSTÁCULOS."

Por maneras que ante esta declaración oficial, es fundado augurar un temperamento de armonía, sino de concentración, que permita el desarrollo vigoroso del Banco único, cimentando el crédito nacional, regulando la circulación monetaria, afianzando la normalidad del cambio y haciendo real y práctico la conversión del billete.

He aquí todo un porvenir halagüeño, basado en realidad y no en meras esperanzas.

El poder

del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con e uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

ESTADOS UNIDOS

Matanza de españoles en Méjico

Ejecución del general Alvarés

E pronunciamiento del consejo de guerra

Complicaciones militares

El último dique de Panamá

La unión del lago Gatun

Nueva York, 11.—Telegrafas procedentes de Méjico, sencillamente confirman los noticieros de haberse dado muerte en el Torreón por los rebeldes a subditos españoles, cuyo número es incalculable, pero que telegramas particulares y privados aseguran ser 175 españoles las víctimas de los rebeldes. Los principales autores son juzgados por el consejo de guerra formado para el objeto.

El Ministro de Guerra, ha confirmado la sentencia de muerte decretada por el consejo de guerra, contra el general Alvarés. Las ejecuciones de militares que pertenecían al Estado Mayor General del Torreón, se multiplican; 25 soldados han sido también pasados por las armas después de su juzgamiento.

—Se sabe también que el consejo de guerra que funciona en Méjico con ocasión de estos acontecimientos, ha de ser justo en la aplicación de las penas.

CHINA

Arresto del jefe de Policía

Un complot contra el Presidente de la República

La policía anarquista

PEKUIN, 11.—Se ha descubierto por las autoridades de esta capital un complot contra el presidente de la República Johan Chikay. Recayendo sospechas sobre el jefe de Policía. Se ha ordenado la prisión de ésta, quien poco momentos después declaró, ser evidente la existencia del complot en combinación con el personal de policía y los rebeldes de la República.

Según las declaraciones del jefe de Policía, se sabe que la intención de los rebeldes era asesinar al nuevo Presidente de la República, habiéndose comisionado a algunos policíacos para este objeto.

Respecto al local de la policía, se ha encontrado un gran número de bombas iguales a las que usan los anarquistas para casos análogos. Con este motivo se ha ordenado la prisión de todos los policías sindicados en el atentado. El celo de las autoridades locales ha evitado fatales resultados.

ESPAÑA

Llegada de Mr. Poincaré

Cartagena, 11.—A horas 9 y 30 de la mañana, llegó a este puerto el rey Alfonso XIII en compañía del Presidente de Francia Mr. Poincaré y los huéspedes franceses, después de su visita a la capital española.

TURQUIA

Desmovilización de tropas

Constantinopla, 11.—El gobierno de la Sublime Puerta, ha decretado la desmovilización general de las fuerzas que

con los autores del crimen del Torreón.

Muchos oficiales de las fuerzas federales se encuentran complicados en estos asuntos, por lo que se confirma la noticia de haber desplegado toda actividad para castigar a los delincuentes.

—Por correspondencia telegráfica recibida de Panamá, se sabe que en el canal, el día de ayer a horas dos de la tarde ha sido volado el dique de denominado Gamboa, con una apreciable carga de dinamita, dando por resultado la obstrucción del último obstáculo que se presentaba para el establecimiento de la navegación mayor, por el canal.

La destrucción de este último dique ha dado paso a las aguas del lago Gatún al Pacífico, con lo que se ha dado por concluida la obra del canal de Panamá.

se hallan en la frontera, siendo ellos constituirse en la capital.

JAPON

Exalecimiento del ex-jefe del gabinete

TOKIO, 11.—El día de ayer ha fallecido en esta capital el ex-jefe del gabinete marqués Katsura, para quien se ha decretado horas fúnebres.

GRECIA

Visita del rey a Veniseles

La nueva comandancia de la división naval

Sobre la repatriación turca

ATENAS, 11.—El rey Constantino ha visitado ayer a Veniseles, habiéndole encargado el comando de la división naval del mar Egeo, cargo que ha aceptado, mientras se pueda organizar bajo un plan de tecnicismo moderno.

—Se asegura en esta capital, que algunos atenienes tratan de perturbar la repatriación de subditos turcos residentes en el Asia menor, cuyos fines no se precisan claramente.

PERU

La enfermedad de Saenz Peña

Fallecimiento de Pablo Olaechea

Duelo nacional

LIMA, 11.—Los diarios de esta localidad lamentan la enfermedad del doctor Roque Saez Peña, Presidente de la República Argentina, y desean su pronto restablecimiento.

—En la madrugada de ayer ha fallecido el eminente hombre público don Pablo Olaechea, víctima de una larga enfermedad.

El Congreso Nacional, en su sesión de ayer ha decretado en

dicho la República; las horas fúnebres se llevarán a cabo con el mayor esplendor posible.

Ferrocarril de La Quiaca a Tupiza

Para la mejor inteligencia de los interesados y en resguardo de los intereses fiscales, se han hecho las siguientes declaraciones en las bases del llamamiento a propuestas para la construcción de la línea férrea entre La Quiaca y Tupiza.

Artículo 5.—Las propuestas deberán contener precisamente el plazo en que se entregará a la aprobación del Gobierno los planos y estudios realizados definitivamente en la tercera sección, de acuerdo con las condiciones técnicas antes indicadas. Tales estudios deberán ser presentados en forma completa y que satistraga al Gobierno.

En todo lo demás la construcción se sujetará a los planes existentes, de la línea que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 14.—El material rodante deberá constar de:

Dos locomotoras para trenes de carga, capaces de arrastrar un convoy de 150 toneladas brutas—sin locomotora ni tender—a una velocidad de 25 kilómetros por hora al menos, en una rampa de 3%.

Tres locomotoras para trenes de pasajeros y mixtos, capaces de arrastrar un convoy de 120 toneladas brutas ni tender—con una velocidad mínima de 33 kilómetros por hora en una rampa de 3%.

El coeficiente de adherencia con el que deben ser calculadas estas máquinas podrá variar entre 1/6 y 1/7.

Deberán ser entregadas y en perfecto estado de funcionamiento y deberán ser provistos cada uno de los siguientes repuestos, que deberán ser intercambiables de una otra, al menos dentro del mismo tipo de locomotoras:

Un juego de tubos para la caldera.

Una placa para la caja de humo.

Una placa para la caja de fuego.

Una caja de juego completa.

Un juego completo de cilindros.

Un juego de ruedas con ejes y llantas para locomotora.

Un juego de ruedas con ejes y llantas para tender.

Un eje suelto para locomotora.

Un eje suelto para tender.

Un juego de zapatas de freno.

Dos juegos de parriles para el hogar.

Un juego completo de movimiento.

Cuatro cajas de engarse para los ejes de la locomotora.

Cuatro cajas de engarse para los ejes de tender.

Ses mangas de comunicación para el agua entre la locomotora y el tender.

Un juego completo de cojinetes.

Un juego completo de prensostopas.

Dos robinetes de nivel de agua.

Seis mangas de freno Westinghouse.

Los tenders tendrán capacidad para diez metros cúbicos de agua y para tres toneladas de carbón al menos.

Veinte carros planos, de 25 toneladas de capacidad cada uno.

Veinte bodegas de 25 toneladas de capacidad cada una.

Quince rejas de 25 toneladas de capacidad cada una.

Dos furgones para correos y equipajes de 25 toneladas de capacidad cada uno.

Dos coches de pasajeros de

primera clase con capacidad para cuarenta pasajeros sentados.

Un coche mixto, con capacidad para cuarenta pasajeros de segunda y quince de primera.

Tres coches de segunda, con capacidad para sesenta y cuatro pasajeros sentados.

Todos estos coches así como los furgones de correo estarán iluminados con electricidad, y tendrán un ancho de 2 metros 70.

Estarán provistos de laboratorios y letrinas uno en cada extremo del coche.

Todo el material rodante estará provisto de freno Westinghouse y será entregado armado barnizado y en perfecto estado de funcionamiento.

Los wagones y plataformas tendrán igualmente un ancho de dos metros setenta.

Tres automóviles de servicio de los que uno al menos tendrá capacidad para cuatro personas.

Claudio Pinilla, Ministro de Gobierno y Fomento.

DE LA REPUBLICA

SURE

Dejó de existir la señora Balvina Zamorano.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen entre 128 y 130 Bs.

—A iniciativa del presidente del Concejo doctor Cuellar y del decano de la Facultad de Medicina doctor Ortiz, se han organizado comisiones de estudiantes de esta facultad, encargadas de practicar la vacunación antivariólica en toda la ciudad.

—Han terminado con éxito los exámenes del Colegio Seminario.

—Capellan de la Glorieta ha nombrado don Manuel S. Villegas.

—Se restituyó el Ministro de la Suprema doctor Ricardo Cortes después dedos meses de ausencia.

—Concluyó de organizarse la "Caja Nacional Mútua de Pensiones", nueva institución de crédito que se inicia con prestigio y sólidas condiciones. Entre los accionistas fundadores existen firmas respetables.

—El estado sanitario de la población no era satisfactorio.

—Se nota mucho movimiento escolar; todos los establecimientos de instrucción comienzan a hacer rendir los exámenes anuales. Los de instrucción secundaria y facultativa comenzarán el 15.

ORURO

Los artistas Ernesto Davagnino y Tito del Moral, colaborados por un grupo de amantes, se proponían dar conciertos en el teatro municipal.

—Por renuncia del competente de Estación de la ciudad se hizo cargo de este puesto el señor Agustín L. Muñoz, que antes lo fue de la estación de Uyuni.

—La Policía pública dió andanzas ofreciendo los puestos de oficiales y suboficiales a jóvenes expertos; también necesita gente para la gendarmería.

—Se ha capturado al reo prófugo de la Cárcel de Ucúa, Pedro Vargas, autor principal del asalto a la caja de pago de la mina "Salvadora", de don Simón I. Patiño. La captura tuvo lugar en Conde Anqui.

—En la vecina ciudad el sport en varias de sus manifestaciones práctica con febril entusiasmo.

—El día 15 comenzarán los exámenes del Colegio Bolívar.

—El barrista del Circo Frances, Conley aceptó el reto para un match de box propuesto por Juan Augusto.

POTOSI

—"El Tiempo" aboga por la continuación de la Escuela de Minas en aquella ciudad.

—Crecen las simpatías por el Prefecto de aquel departamento señor José Aguirre Achá.

—Se inauguró una casa de cenas con el nombre de "La Torre de Oro".

—Persisten las reclamaciones de la prensa contra las apropiaciones de la casa de Moneda para la Escuela de Minas.

—El Concejo Municipal autorizó nuevamente el tráfico de pasajeros en el ferrocarril urbano.

—Los señores Maurice están reconstruyendo el Ingenio llamado del Rey, dotándolo de maquinaria nueva y adecuada a una buena explotación.

—La plaza Bustillo se inauguraría el 21 de este mes.

Cristobal Colón

EL NUEVO MUNDO 7 EL CANAL DE PANAMÁ

El beso de los mares

El 12 de octubre de 1492, Cristobal Colón, nacido el año 1441, en Cogoreto, villa marítima de Italia en los estados de Génova, después de 35 días de navegación oeste, pisó la primera isla de este continente que habitamos. Hoy nos toca recordar el 421º aniversario del descubrimiento de la América, precisamente en los momentos en que se corona

una de las más costosas obras ideadas por el ingenio humano, el Canal de Panamá.

Ni el rodar del tiempo, que nos presenta la nieve de más de cuatro siglos corridos, ni la sombra de múltiples generaciones que cayeron, han podido borrar los lampos de luz que iluminan la gloriosa frente de Colón. Su grandeza eclipsada, por la injusticia de sus contemporáneos, se perpéta en las tierras que describieron su esclarecido talento, su heroico arrojo.

Una de las razas más fuertes que pueblan este continente, se sirven hoy de la grandiosa obra de Colón, para llegar en perpetuo convivio a dos océanos, separadas por la barrera del Istmo de Panamá. Allí sobre los aguas del Atlántico, la ciudad que lleva su nombre, como quien representa la sombra de ese gran genio, será el teatro de la coronación de la gran obra del Canal de Panamá donde se hará escuchar al mundo todo, el estremendo sonido del boso de los mares en homenaje al aniversario del descubrimiento de la América.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p.m.

ACTAS

Fueron aprobadas las correspondientes las sesiones del 9 y del 10º del corriente mes.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados. Al archivo.

Oficio de la Junta Municipal de Unifica, remitiendo un proyecto de ordenanza de patentes e impuestos.

Igual de la Junta Municipal de la 2º sección de Charcas. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

De la Corte Suprema, devolviendo con informe el expediente de indulto del Héctor Viscarra C. —A la Comisión de Justicia.

—De la Corte de Distrito de Tarija, insinuando la mejora de los emolumentos del personal del ramo de justicia de aquel departamento. —Se ordenó pase a conocimiento del Senador por Tarija.

MOCIÓN DE PREMIO

Los H.H. Cronenbold, Zuleta y Galvarro, presentaron moción de premio de Bs. 60,000, en favor del Dr. Severo Fernández Alonso, cantidad pagadera en tres anualidades, por los importantes servicios que ha prestado al país. —A la Comisión de Justicia.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Los H.H. Cronenbold y Ortega formularon una minuta por la que se dice al Poder Ejecutivo que sería conveniente que mande publicar una compilación de la Ley Orgánica Municipal y leyes reformatorias para su distribución a las municipalidades y a las oficinas pùblicas.

Dispensada de trámites fue aprobada en sus tres estaciones.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate sobre reformas a la ley de prescisión vial.

El H. Zuleta se declaró en contra del proyecto, por considerarlo inconstitucional, al parecer de que reconoció la necesidad de poner coto a los abusos cometidos con la raza indígena por parte de los encargados de verificar la recaudación de dicho impuesto.

El H. Zaoneta expresó que la igualdad a que se refería el artº 16 de la Constitución, consistía precisamente en tratar desigualmente a seres desiguales, es decir que no se podía exigir servicios exactamente iguales a los indígenas y a las personas que, por sus ocupaciones especiales o por su condición social varía, se diferencian notablemente. De aquella la razón de establecer una forma de pagar la contribución con su trabajo a aquello que en dinero para estos, pero que, en el fondo la carga era perfectamente igualitaria.

El H. Vázquez se sostuvo en su anterior apreciación respecto de que la ley reformatoria se resentía de desigualdad manifiesta, puesto que a los indígenas obligaba precisamente

a un servicio personal y a los individuos de las demás clases sociales al pago de la contribución en dinero.

El H. Goytia expresó que desde la ley de origen dictada por la Convención de 1880, se había establecido esa doble forma para el pago de la prescisión vial, o sea en jornal o en efectivo. Que después de muchos ensayos, hasta la ley vigente, se había observado en la práctica que el exigir a los indígenas el pago del impuesto en dinero, constituyía un verdadero filón de exacciones, de explotación y de abusos, que ha dado lugar a que la Cámara de Diputados dicte el proyecto actual. Que con esta forma no se había llenado el objeto de la ley, que era el de mejorar los caminos, sin que se conseguiría fácilmente con la ley reformatoria.

Cuarto intermedio
Se reabre la sesión a hs. 4:30 p.m.

Clausurado el debate se produjo la votación resultando aprobado el proyecto.

Se aprobó en revisión el proyecto de ley que coloca a los Benemeritos del Acre en igualdad de condiciones que los Veteranos del Pacífico, respecto del retiro conforme a la ley de 22 de septiembre de 1908 y de resolución de 25 de enero de 1911.

Se aprobó en detalle el artículo 11 inclusive el proyecto de ley orgánica de presupuesto.

Se suspendió la sesión a horas 6 p.m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1913

Presidencia del H. José Carrasco

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2 p.m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional. —Al archivo.

Oficio de la Secretaría del Senado Nacional, remitiendo para su revisión el proyecto de ley relativo a que los extranjeros no puedan ejercer el comando de embarcaciones matriculadas en los distintos puntos de la Nación. A la Comisión de Obras Públicas y Navegación.

Otro del Ministerio de Gobierno y Fomento, remitiendo el proceso administrativo man dando organizar para la venta de los sitios solares que la Junta Municipal de Mizque se puso en la plaza Independencia. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Otro de la Secretaría del H. Senado, mandando antecedentes del proyecto de ley por el que se aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Compañía Marconi para la instalación de una red radiotelegráfica en la República. A la Comisión de Industria.

SOLICITUD

De Alfredo Prudencio pidiendo reconsideración del informe adverso en su anterior solicitado referente a que el Estado se suscriba a un número de ejemplares de la Guía General de Bolivia que se propone editar. A la Comisión de Petición.

PROYECTO DE LEY

Del H. Muñoz Reyes establecido como dependientes del Ministerio de Agricultura, los siguientes servicios: de irrigación, de cultivo, de secano, de meteorología agrícola, de silvicultura y piscicultura, para cuya atención vota en el presupuesto de 1915, la partida de Bs. 100,000. A la Comisión de Industria.

—Del H. Zegarra, relativo a que el superávit de Bs. 20,037,42 del Tesoro Departamental de Cochabamba corresponde a la gestión de 1912 se destine a construcción o ensanche del hospital Viehma.

En Mesa.

INFORME DE COMISIÓN

De la de Administración Política y Municipal en el proyecto relativo a extender la línea telegráfica de Sorata a Mapiari, opinando por su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó en sus tres estaciones, con dispensación de trámites el proyecto referente al ensanche del hospital Viehma en la ciudad de Cochabamba.

Pase al H. Senado para su revisión.

Continuación del debate sobre el proyecto N° 1 del Ejecutivo, relativo a conceder al Banco de la Nación Boliviana, la facultad emisora de billetes.

El señor Ministro de Hacienda

hizo una extensa exposición sobre las distintas opiniones nacionales a cerca de las ventajas de establecer de una vez un banco único que tenga la facultad de emitir billetes. Dio lectura a las opiniones del Ministro del Norte (ciudad), un considerable lote de drogas que ha pasado a ser propiedad del Fisco, se aceptan propuestas en pliego cerrado, por dicho lote, dentro del término de ocho días desde la publicación de este aviso.

SEGUNDA HORA

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Secretaría del Senado Nacional acusando recibo del proyecto referente a votar una partida de 6,000 Bs. para la adquisición de un local que sirva de escuela en la capital de la Provincia Campero, 3,000 Bs. para la construcción de un mercado y 1,000 Bs. para gastos en el centenario del General Campero. Al Archivo.

Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

Oficio del Ministerio de Hacienda remitiendo el proyecto de Presupuesto del departamento de Santa Cruz. A la Comisión de Hacienda.

De la Secretaría del H. Senado Nacional, acusando recibo del proyecto referente a votar un crédito suplementario de Bs. 1,440 destinado al pago del haber correspondiente al Juez Superior del Beni. Al Archivo.

INFORMES DE COMISIÓN

De la Comisión de Justicia en la solicitud de indulto de Ricardo Alarcón, opinando porque pase a la Corte Suprema. Imprimase.

De la de Constitución, referente a prorrogar las sesiones hasta las 90 prescritas por ley. Imprimase.

De la Comisión de Justicia en los proyectos que introducen algunas reformas a la ley del papel sellado, opinando por su aprobación con algunas modificaciones. Imprimase.

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

De varios representantes de Tarija, al Ministro de Guerra y Colonización sobre la inversión de la venta de lotes en Caipitandi y el Palmar. Pase al Ministro.

ORDEN DEL DÍA

A motion del H. Alavarado se dispuso de trámites el proyecto referente a prorrogar hasta las 90 sesiones, la que fue aprobada en sus tres estaciones. Pase al H. Senado para su revisión.

Se continua la discusión sobre el proyecto N° 1 del Ejecutivo.

Siguió haciendo uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda Dr. Castro Rojas de mons trando las ventajas y desventajas que traen consigo las dos escuelas económicas del libre cambio y protecciónismo. Hizo una reseña de las instituciones bancarias en los países sudamericanos.

Se suspendió la sesión, habiendo quedado con la palabra el señor Ministro.

AVISOS NUEVOS

REEMATE JUDICIAL. — El doctor Benjamín H. Galdiano, juez 5º de partido de esta capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por auto de 7 del que rige ha señalado el día veinte de este mismo mes horas dos p.m., para el remate voluntario de la casa N° 92 situada en la Calle Pichincha de esta ciudad, propia de los herederos del que fui señor Wenceslao Sillerico, por no admitir cómoda división entre aquellos, bajo la base de su tasación catastral de catoree mil bolivianos (Bs. 14,000).

Los interesados en las subastas pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designadas.

Eulogio Molina L.
6 v. 3910

EN VENTA o SOCIEDAD. — Un negocio luerativo, con rendimiento de mil quinientos bolivianos mensuales y utilidad del cincuenta por ciento. Este negocio es el más firme y positivo. Calle Murillo N° 169.

1 m. S. 30

SE ARRIENDA. — Dos espacios habitacionales amueblados, con ventanas a la calle, a media cuadra de la Plaza Murillo.

Yacucho N° 94.

4 v. 3889

Se ofresa sobre primera hipoteca.

Referencias: calle Unión N° 19, altos.

8 v. 3906

Aviso de Aduana

Se pone en conocimiento del público y en particular de los señores farmacéuticos y boticarios, que existiendo en los almacenes de la Aduana Nacional del Norte (ciudad), un considerable lote de drogas que ha pasado a ser propiedad del Fisco, se aceptan propuestas en pliego cerrado, por dicho lote, dentro del término de ocho días desde la publicación de este aviso.

SEGUNDA HORA

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Secretaría del Senado Nacional acusando recibo del proyecto referente a votar una partida de 6,000 Bs. para la adquisición de un local que sirva de escuela en la capital de la Provincia Campero, 3,000 Bs. para la construcción de un mercado y 1,000 Bs. para gastos en el centenario del General Campero.

Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los antecedentes por los que se insiste en la solicitud de indulto de Robustiano Camacho. Al Archivo.

—Otro de la misma acusando recibo de los

Ferrocarril Machacamarca

Huanuni

La conclusión de la linea

Las obras del señor Patiño

El aumento de un kilómetro de ferrocarril, representa para el país, un positivo adelanto hacia el camino del porvenir.

Sin los ferrocarriles, Bolivia, habría permanecido onómica y pobre, guardando en sus profundas quebradas, los innumerables yacimientos de minerales; por eso es que, la acción de los hombres previsores del gobierno y de los industriales de vista clara y de percepción inteligente como el señor Simón I. Patiño, que es el exponente del patriotismo y de la riqueza del país, trabajan y trabajan ahinadamente por extender los brazos ferroviarios donde quiera que la acción industrial los necesita.

Es motivo de alborozo, no solo para el mineral de Huanuni, sino también para el país todo, la conclusión de la línea férrea Machacamarca-Huanuni, y un motivo de justa oposición de la prensa nacional para el señor Patiño, que eraiza cualquier hijo de país, con sus capitales propios, obras verdaderamente beneficiosas como este ferrocarril, una de cuyas secciones, ha llegado a su fin. He aquí el aviso trasmitido por el representante del señor Patiño, al Ministro de Gobierno:

Señor Ministro de Gobierno.

La Paz.

Tengo la honra de comunicar a Usted, que ayer salió locomotora en Huanuni. Los 30 primeros kilómetros del ferrocarril Machacamarca-Uncía son una realidad dentro del contrato que mi firma, esfuerzo cumple satisfactoriamente. P. P. Simón I. Patiño.

Antonio Loaiza, Gerente.

Empréstito Clay

Se aprobación

En la sesión de anoche, se aprobó en su totalidad el empréstito de los 8,000,000 de bolivianos a la Ciudad de La Paz, por la firma Cassines M. Clay, con algunas modificaciones que para dar una palabrita final es preciso conocer a fondo; no disponiendo de tiempo material para ese conocimiento, tenemos por conveniente que aplazamos nuestro juicio.

— Esto no impide que anticipemos, que el concessionario representa firmas de conocida seriedad y que por lo mismo se trata de un negocio correcto en el comercio humano.

La Paz recibirá beneficios considerables, que a su vez retribuirá con equidad. Esto es lógico, natural. Que algunas condiciones sean más tirantes que otras, también se concibe, porque no todo ha de ser miel sobre hojuelas.

De todas maneras el contrato es a todas luces beneficioso.

Lo que pasa en Carangas

Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente:

Sensible es manifestarlo, pero se hace necesario para que nuestros dirigentes pongan atajo, al vicio del indio: cada semana y en cada pueblo y rancho, sin exageración alguna, sucede una festividad religiosa, en la que el alcohol es el elemento primordial.

Vemos continuamente, sin poderlo evitar, que numerosos grupos de indígenas se embriagan tres y cuatro días a la semana, quedando imposibilitados para el trabajo el cuarto o quinto día; de suerte que utilizan cuando más en sus labores de labranza dos días.

Se aniquila y degenera la raza visiblemente, y a esto contribuyen los señores párrocos que cada año inventan nuevas fiestas, a nombre de la Religión con el único fin de explotar al infeliz indio.

Y para hacer frente a estos gastos de orgía y superstición, se ve obligada la indiada a vender y desbaratar sus ganados, porque para el primero son los santos del cielo y los caras de la tierra, después la alimentación de su familia.

Si continúa esta costumbre en auge, no sería raro que en pocos años más el indio, fuerte por naturaleza, sea un encuenque y miserable ser humano.

El remedio, es sancionar la

ley de alferazgos e impedir la importación del alcohol que se interne a la Provincia y al resto de las fronteras.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia clásica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

DIA SOCIAL

Enfermos.

Se encuentra delicado de salud el señor Manuel Alarcón Muñoz, Vocal de la Corte Superior del Distrito.

— La salud de la señora Hortencia de Dalence está resentida.

— El doctor Carlos Valverde, se encuentra enfermo.

— Se encuentra restablecida de su salud, la señora Olímpia F. C. V. de Sanjines U.

— Se halla completamente restablecido de su enfermedad el teniente coronel F. Muther, Director del Colegio Militar.

— Después de grave enfermedad, se encuentra restablecida la señora Amelia de Aparicio, esposa del conocido comerciante Vicente Aparicio, merced a los cuidados del doctor Martínez Lara.

Advenimiento.

El señor Macario Escobar y su esposa Consuelo M. de Escobar, han visto alegrado su hogar con el nacimiento de su robusto niño.

Cumpleaños.

Hoy recuerda el aniversario de su natalicio, el señor Adelio del Castillo, Diputado suplente por la capital de este departamento.

— Cumpleaños hoy, el General Fermín Prudencio, uno de los vecinos más notables de esta ciudad, antiguo Prefecto de La Paz, desempeña actualmente el importante cargo de Inspector General de ejército, da de caballería.

— Viajeros.—En el tren meridiano de hoy, regresa a Estados Unidos de Norte América, el banquero e ingeniero Mr. Cassius M. Clay, después de haber arreglado favorablemente, el importante asunto del Empréstito con la Municipalidad de esta ciudad.

— En la mañana de ayer se ha ausentado a la ciudad de Buenos Aires, el señor Enrique Pinedo.

— A Oruro se dirigió el señor Renato Escalerla.

— Por pocos días se ha dirigido a la ciudad de Oruro, el señor Guillermo Morris.

— Procedente de Sicasico llegó el doctor Sixto Quijano actual Juez Instructor de aquella provincia.

— La señora Remedios de Pérez se ausentará en breve al campo.

— El martes se dirige a Oruro el señor Agustín Ríos.

— De Viacha ha llegado el señor Gustavo Rivadeneira.

— Se ha ausentado al campo por pocos días el señor Francisco Soto Polar.

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Domingo 12.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena Botica, La Popular calle Inga vi.

Matadero público.

Los trabajos que se efectúan para la instalación de un matadero público y cava inspección corre a cargo del señor Fabiani, se encuentra bastante avanzado, haciendo juzgar que su instalación ha de ser en breve.

Centro Intelectual.—No sabemos cuál sea el motivo para la suspensión de las sesiones y conferencias que esta agrupación de la juventud ofrecía a nuestra clase obrera mensualmente.

Inspección.—Mañana lunes, el señor Prefecto del Departamento se dirijirá a Obras Viales su dirigiendo a Obras con el propósito de inspeccionar el trabajo de la línea del tranvía.

Biblioteca municipal.—El señor Custo G. Varela actual director de la biblioteca municipal, ha pasado oficios a las bibliotecas de las repúblicas del Perú, Argentina y Chile solicitando canjes de los libros que se publicaron en esas naciones.

Batallón Modelo.—Sabenmos que el próximo miércoles, se efectuará revista de compañía y revista individual del batallón modelo que al presente se encuentra en ciudad de Oruro. El Estado Mayor General, asistirá dichos ejercicios.

Compañía Lahoz.—A fin de evitar entorpecimientos en la colocación de abonos para la próxima temporada de funciones que ha de dar en esta ciudad la compañía de operación Lahoz, hacemos constar que el señor Francisco Ricci es el representante legal de la empresa Silingardi y que la venta del abono a galería que dió lugar a un párrafo de prensa, se refiere a la disposición arbitraria de un empleado y no a la del señor Ricci como equivocadamente se ha entendido.

Corte Suprema de Justicia.—Despacho del mes de septiembre del presente año.

Causas sobrantes al 31 de agosto..... 71

Id. ingresadas en el mes..... 63

Total..... 134

Id. resueltas en 23 días útiles..... 67

Id. pendientes al 30 del presente mes..... 67

De éstas, se encuentran en poder del señor fiscal general..... 6

En tramitación..... 61

..... 67

Sucre, 31 de septiembre de 1913.

A. ZELADA,

Secretario.

Rectificación.—El señor Benjamín Hemings, nos ha enviado una carta rectificatoria al párrafo publicado en el semanario "La Acción" N° 67 sobre desentendimientos judiciales, señor Hemings manifiesta que en el tiempo que ha desempeñado el cargo de secretario de Cámara en 1909, no ha verificado desentendimiento alguno a los empleados judiciales, siendo entonces Ministro de justicia el doctor Bautista Saavedra, quien posiblemente ordenó se hagan desentendimientos por las respectivas oficinas y finalmente que el señor Aramayo Pozo no fuese empleado judicial, sino titulado.

Oficina de Potosí.—A fin de mejorar el servicio telegráfico con las oficinas del oriente de la República, la autoridad respectiva ha ordenado la completa renovación del personal de la Oficina de telégrafos de Totorá.

Renuncia.—El señor Eduardo Sorín Galvarro, renunció el cargo de Agente de Resguardo de la Tenencia de Aduana de Charaña.

UYUNI

El personal de la oficina de correos de la ciudad de Uyuni, ha sido constituido en la siguiente forma:

Daniel Teran, Administrador.

Víctor Salinas Careaga, Interventor Contador.

Rafael Ostría, Secretario Encargado de la estadística.

José Zaconeta, Oficial 1º del Certificados.

José Barran, Oficial 1º de Encuadres.

Juan Cruz, María Méndez, Julia Mier, y G. Auxiliares.

Cármen Vasquez y Angelica Macea, carteras auxiliares.

Clotilde Cordova, Expedidora de estampillas.

Instituto Comercial.—El día de mañana comenzarán a rendir los exámenes de fin de año, en los tribunales de Matemáticas, Francés, Inglés, y Derecho Civil y Comercial, los alumnos de cursos superiores del Instituto Nacional de Commerce.

Contabilidad fiscal.—El Supremo Gobierno, ha promulgado la Ley que ordena a las oficinas fiscales cerrar sus libros al 20 de enero del próximo año, y no el 28 de febrero como se hacia antes para su glosa y probación por el Tribunal Nacional de cuentas.

Centro Intelectual.—No sabemos cuál sea el motivo para la suspensión de las sesiones y conferencias que esta agrupación de la juventud ofrecía a nuestra clase obrera mensualmente.

Sociedad de tiro "Gederal Campero".—En las vitrinas de "La Sultana" se exhiben los premios que se entregaron en el certamen del día 29 del presente.

El primer premio ha sido obtenido por el primer Vicepresidente de la República doctor Juan M. Saracho y el segundo por el H. señor Salvador Campero.

POLICIA

CARTERA EXTRAVIADA.—En la sección de investigaciones de la policía central, se encuen-

tra depositada una cartera que fue encontrada en la estación de Challapampa ayer por la mañana. La persona que se creó dueña, puede ocurrir y comprobar su derecho.

A la cárcel.—Por orden judicial fue conducida ayer a la Penitenciaría de San Pedro la mujer Casimira Bautista, encasillada por el delito de seducción a un menor.

REQUISA.—El agente de policía señor Rafael Duran, requirió ayer las habitaciones de Agustín Quiroga o Faustino Quisbert, autor de la sustracción de focos eléctricos y de cuya captura, dimos cuenta en nuestra edición de ayer. En las habitaciones de Quisbert, se encontraron ocho focos eléctricos y algunas especies pertenecientes al señor Hugo Ernest.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.—

El actual subjefe de policía señor Donato Birbuet, se preocupa de mejorar la sección de investigaciones que corre á su cargo.

FALTA DE GUARDIANES.—Algunos vecinos de la calle Colocoro, nos han informado que la falta de guardianes en aquella región es continua, motivando este hecho frecuentes desordenes que se producen a altas horas de la noche. Corremos trasladado de la denuncia al señor Intendente de Policía.

TRIBUNALES

MINISTERIO PÚBLICO.—Para el conocimiento de las denuncias criminales se encuentra de turno el Agente Fiscal señor Celso D. Arumaz.

HONORARIO DE ABOGADO.—

En el juicio seguido por Luis Fernández contra Victoria Trino, en recurso de fuerza, se ha regulado el honorario de abogado en la suma de veinte bolivianos y en la cuarta parte el salario del procurador.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y el pedestal será hecho con madera de las respectivas naciones.

En el juicio seguido por Faustino Ticona contra Ramón González sobre despojo, se

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegáficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912

Hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 %
" 3 meses.....	3 %
" 6 ".....	4 %
" 12 ".....	5 %
" a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
" en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350

Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de madera, catres ingleses y alemanes un immense stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc., etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien los solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad.

Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántica» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, habiendo adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso buque moderno de dos óncices, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son las siguientes: eslora 113 metros, manga 55 metros y 2, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

FÁBRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SÍQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

 " pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 " a vista " 1 %

 " 3 meses plazo " 3 %

 " 6 " " 4 %

 " 12 " " 5 %

 " plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 1/2 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 % anual

 " más la comisión del 1% semestral

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República. Convención

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, transmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Lourdes, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirino Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,517,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 Y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Tarija

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos a la vista y a plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegáficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 " a vista " 2 %

 " a plazo de tres meses " 3 %

 " seis " " 4 %

 " doce " " 5 %

COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

 " avances en cuenta corriente " 10 %

 " Descuentos " 9 %

J. 25 La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1 m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

1